



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/658/2022

EXP.TRANSparencia/SAMAPA/150/2022

**CIUDADANOS EN GENERAL
PRESENTE**

Buen día esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que mencionan los siguientes artículos:

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la Fracción VI referente a:

“Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda”:

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Artículo 8°** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la Fracción V del inciso U referente a:

“Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública”

-Ley General de Transparencia Artículo 70 de la fracción 1, inciso C referente a:

“El listado de expropiaciones decretas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa utilidad pública y las ocupaciones superficiales”.

Les hacemos de su conocimiento que, durante el mes de octubre del año 2021, este Organismo Pública Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, No ha emitido decreto o expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención anticipada a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 26 de abril del 2022

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”

ATENTAMENTE



Lic. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes

Titular de la Unidad de Transparencia SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx

www.ictlahuacan.gob.mx